16 de enero del 2025

AI-0012-2025

Señora

Hazel Valverde R., Gerente

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

**Ref. Comunicación del informe de la auditoría especial sobre la Gestión de la ciberseguridad**

Estimada señora:

El informe adjunto contiene los resultados correspondientes al estudio especial[[1]](#footnote-1) mediante el cual esta Auditoría evaluó la gestión de ciberseguridad, que está bajo la responsabilidad del Departamento de Ciberseguridad, de la División de Servicios Tecnológicos.

La actividad de auditoría interna en el Banco Central de Costa Rica se realiza de acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna realizó las conferencias técnica y final de este informe con las divisiones de Servicios Tecnológicos y Sistemas de Pagos y con la Gerencia, respectivamente, como parte de la comunicación preliminar de los resultados.

Le solicito disponer que en el plazo de los próximos diez días se registre en el Sistema de la Auditoría Interna ubicado en el Portal Central el nombre de los funcionarios responsables de atender las recomendaciones y sus fechas de implantación establecidas por la Gerencia, las cuales se incluyen en este informe.

Las recomendaciones de auditoría deben tratarse con arreglo a las disposiciones de los artículos 36, 37, 38 y 39, según la Ley General de Control Interno No. 8292 publicada en el periódico oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002

Atentamente,

Maribel Lizano Barahona

**Subauditora Interna**

Cc. División de Servicios Tecnológicos

 División Sistemas de Pago

 División Transformación y Estrategia



1. Evalúa si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad. [↑](#footnote-ref-1)